

M.RR.EE. (DISER) OF. PUB. N° 1254/



OBJ.: Responder oficio que indica.

REF.: Oficio N° 0121-2024, de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, del 10 de enero de 2024.

Santiago, 22 FEB 2024

DEL : MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

AL : SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

1. Me dirijo a US. con la finalidad de dar respuesta al oficio indicado en la referencia, mediante el cual se transmite a esta Cancillería el requerimiento proveniente de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, solicitando “informar sobre las gestiones que se están desarrollando para efectos de repatriar a chilenas y chilenos que se encuentren en Ecuador que así lo requieran, considerando la grave crisis política y de seguridad que actualmente enfrenta dicho país”.
2. Al respecto, me permito informar a US. que, en atención a los hechos ocurridos en Ecuador el pasado martes 9 de enero, tanto el Consulado General de Chile en Guayaquil como la Sección Consular de Chile en Quito, procedieron a activar de manera inmediata un Plan Consular de Emergencia con el objeto de mantener un permanente monitoreo de la situación de connacionales que pudieran necesitar asistencia consular, así como el contacto con autoridades locales para tales efectos. Dichos consulados mantienen teléfonos de emergencia y correos electrónicos de contacto permanentemente a disposición de nuestros connacionales en Ecuador.
3. Asimismo, el Departamento de Emergencias del Ministerio de Relaciones Exteriores mantiene un correo electrónico designado para canalizar solicitudes de asistencia consular, a disposición de los familiares de connacionales en Ecuador. Referida información de contacto ha sido difundida en el sitio web institucional de la Cancillería, sus redes sociales y en el portal informativo (<https://www.consulado.gob.cl/ante-situacion-social-ocurrida-en-ecuador>).

4. Finalmente, me permito indicar que los consulados en Ecuador se encuentran en permanente seguimiento y monitoreo de la situación política y de seguridad en ese país para entregar la asistencia consular que se pueda requerir.

Saluda atentamente a US.,




ALBERT VAN KLAVEREN STORK
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

DISTRIBUCIÓN:

1. H. Cámara de Diputadas y Diputados.
2. M. RR.EE. (MINGAB), info.
3. M. RR.EE. (SUBSEC), info.
4. M. RR.EE. (SEGEN), info.
5. M. RR.EE. (DIGECONSU), info.
6. M. RR.EE. (DISER), arch.
7. M. RR.EE. (ARCHIGRAL).